

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1988/19.-

Ramallo, 16 de mayo de 2019

VISTO:

El sector Oeste del barrio Don Antonio, ubicado en la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la calle Dorrego entre calle Dusso y calle Frondizi se encuentra en mal estado, lo cual dificulta, el tránsito vehicular y de transeúntes los días de lluvia;

Que sería importante la colocación de un contenedor para que los vecinos puedan arrojar sus residuos domiciliarios;

Que en calle Dorrego entre calle 20 de Junio y calle Frondizi falta iluminación, al menos dos;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos o la Delegación de Villa Ramallo realice:

- Trabajo de mantenimiento de calle Dorrego e/calle Dusso y Buenos Aires;
- Trabajo de mantenimiento de calle Dorrego e/calle Buenos Aires y Vta. de Obligado;
- Trabajo de mantenimiento de calle Dorrego e/calle Vta. de Obligado y calle Bustos;
- Trabajo de mantenimiento de calle Dorrego e/calle Bustos y calle 20 de Junio;
- Trabajo de mantenimiento de calle Dorrego e/calle 20 de Junio y calle Frondizi;
- Colocación de Contenedor de residuos domiciliarios;
- Colocación de luminarias en calle Dorrego e/calle 20 de Junio y calle Frondizi.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE